

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Sarriguren-Valle de Egüés, a las 09:18 horas del día quince de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en la sala de reuniones del Ayuntamiento los señores y señoras que luego se detallan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Asistentes:

Presidenta:

Doña Amaia Larraya Marco.

Concejales:

Doña María Inmaculada Múgica Ustárroz.

Don José Ignacio Azpíroz Martínez.

Don Alberto Oscar Úbeda Ruiz.

Don Javier Marquínez Echegoyen.

Doña Fátima Yuliana Anchundia Correa.

Don Jose Miguel Bernal Hierro.

Actúa como Secretario el de la Corporación don Jesús Miguel Erburu Arbizu.

Se comprueba la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano y la señora Alcaldesa da inicio a la sesión, cuyo desarrollo se lleva a cabo según el orden del día establecido y en la forma que a continuación se expone:



1º.- APROBACIÓN ACTA DE 03 DE OCTUBRE.

El acta de 3 de octubre de 2019 **se aprueba por unanimidad.**

2º.- RELACIÓN DE FACTURAS.

Asiste a este punto la Sra. Interventora municipal.

Junto con la convocatoria ha sido remitida relación de 93 facturas por un importe de 209.757,93 euros.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

3º.- PROPUESTA NASUVINSA PARADA BUS EN SARRIGUREN.

Tanto en este punto como en el siguiente participa el Sr. aparejador municipal.

Informa sobre el mal estado en que se encuentran las ocho paradas del autobús comarcal a lo largo de la Avenida de Navarra en Sarriguren.

Presenta informe emitido por NASUVINSA con una propuesta de actuación sobre seis de las citadas paradas.

Se da el visto bueno a la actuación presentada, y redactada en junio de 2019, por los ingenieros de caminos y puertos don Víctor Lopez Rodríguez y don Agustín González Castillejo y se acuerda notificar el presente a NASUVINSA.

4º.- CONTRATO VALLADO ESCUELA MALKAITZ.

Informa Ángel Abaurrea de la necesidad de colocar vallado en la nueva escuela infantil Malkaitz para separar la zona verde del patio con la zona ya urbanizada. Se debate sobre material y diseño, informándose que la cuantía del contrato será cercana a los diez mil euros.

5º.- CONVOCATORIA COORDINADORA SERVICIO SOCIAL.

Se queda sobre la mesa este asunto.

6º.- CONVOCATORIA PLAZA DE PEÓN.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2018 se aprobó la oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento del Valle de Egüés para el año 2018, incluyéndose en la misma la plaza 8.5 de Peón de Servicios Múltiples; plaza que figura vacante en plantilla orgánica con régimen de acceso laboral, y que cuenta con dotación presupuestaria.

A efectos de su provisión definitiva, en el régimen de acceso establecido en la plantilla orgánica, se han elaborado las bases reguladoras de la convocatoria de la señalada plaza.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, y en los artículos 36ss y concordantes del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, y disposiciones complementarias de aplicación, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Convocar pruebas selectivas, para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de peón de servicios múltiples, del Ayuntamiento del Valle de Egüés.



2º.- Aprobar las bases por las que se rige la convocatoria de las pruebas selectivas.

3º.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal y a Intervención municipal, y publicar las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos dispuestos.

7º.-INFORMES DE ALCALDÍA.

Se quiere trasladar al resto de miembros de la Junta la felicitación remitida por una pareja que se casó el otro día en el Ayuntamiento por la acogida y atención que les dispensó en un día tan importante para ellos, la concejala encargada de officiar el acto, doña Yuliana Anchundia.

8º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Se presentan y aprueban la urgencia de los siguientes tres asuntos.

8-1 Programa Agente Tutor.

Se invita al Jefe de la Policía del Ayuntamiento del Valle de Egüés quien explica en que consiste el programa Agente Tutor.

Se explica que la intención es llevar el asunto a la próxima Comisión Informativa correspondiente, y si se dictamina favorablemente, al Pleno de noviembre.

8-2 Contratación suministro e instalación de pavimento en el polideportivo municipal de Olaz.

Desde el Área de Deportes del Ayuntamiento del Valle de Egüés se promueve la contratación de suministro e instalación de nuevo pavimento en pista del polideportivo de Olaz.

Vistos los arts. 224ss, de la Ley Foral 6/1990 de 9 de julio de la Administración Local de Navarra, y las disposiciones de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, y demás normas concordantes de aplicación, y al amparo de la delegación de Alcaldía de 4 de julio de 2019, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA por unanimidad:**

1º- Aprobar el expediente para la contratación del suministro e instalación de pavimento en pista del polideportivo municipal de Olaz, aprobando al efecto los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares, económicas y técnicas que habrán de regirlo.

2º- Autorizar el gasto que se financiará conforme se establece en el pliego regulador.

3º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, tramitación ordinaria, adjudicándose a la oferta la oferta con la mejor calidad precio, y someterlo a los plazos y condiciones que obran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º- Publicar el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

8-3 Convocatoria pruebas constitución lista Trabajador Social.

Existe la necesidad de proceder a la realización de pruebas selectivas, para la constitución de una relación de aspirantes al desempeño del puesto de Trabajador Social, con el fin de dar cobertura temporal a las necesidades que se produzcan en el Servicio Social de Base del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

A tal efecto, y a demanda de la Coordinadora del Servicio Social de Base, se han elaborado las pertinentes bases; siendo conveniente al objeto de posibilitar la máxima agilidad en la contratación, y la más pronta cobertura de las necesidades existentes, la convocatoria pública a través del tablón de anuncios municipal y de la página web municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, y en el artículo 42.2. c) del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra; y disposiciones complementarias de aplicación, y al amparo de la delegación de Alcaldía conferida mediante Decreto de Alcaldía 1389/2019, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Convocar pruebas selectivas, para la constitución de una relación de aspirantes al desempeño del puesto de Trabajador Social, en orden a la cobertura temporal de las necesidades que se produzcan en el Servicio Social de Base del Ayuntamiento del Valle de Egüés, y efectuar la selección de conformidad con lo establecido en el art. 42.2.c) del Decreto Foral 113/1985 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra.

2º.- Aprobar las bases por las que se rige la convocatoria de las citadas pruebas selectivas.

3º.- Determinar que al objeto de posibilitar la máxima agilidad en la contratación, y la más pronta incorporación de las personas seleccionadas, la convocatoria pública se efectuará a través del tablón de anuncios municipal y de la página web municipal; y que todas las comunicaciones relativas a la presente convocatoria, se realizarán mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento del Valle de Egüés y en la página web municipal.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Doña Yuliana Anchundia ruega se gestione la colocación de contenedor de vidrio en la carretera de acceso a este edificio consistorial.



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

NIF.: P3108500D
Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas de la que se levanta la presente acta, cuyo contenido, como Secretario, certifico.